Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 21 JUL. 2011

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, llos antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué,** la Señorita Carolina Fuentealba Madriaga, presentó la boleta de Honorario N° 52061 de fecha 13.07.2011, por Expropiación para la obra "Camino Ruta 126, sector Coelemu -Rafael-Tomé, Tramo II", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2004

1.- PAGUESE; a **CAROLINA FUENTEALBA MADRIAGA** RUT: 10.840.493-0, la boleta de honorario mencionada en el considerando, por un valor de $ 381.500 (trescientos ochenta y un mil quinientos pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$381.500.-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 20125343-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARCOS PARDO ROJAS
Ingeniero Civil
Director Regional Subrogante
Dirección Vialidad VIII Región

MRG/BRG/JFO
20.07.11
DISTRIBUCION
-Área de Adquisición. (3)
N° Proceso: 4946777

270